

# La Constitución y el Poder Constituyente.

Jhomny Martínez

&

Jesús Reolid.



# Contenido del Tema

- El Concepto de Constitución
- Antecedentes y Características
- La Interpretación Constitucional y su Finalidad.
- El Poder Constituyente
- Clases de Poder Constituyente y Características.

# Concepto de Constitución.

- Ley Fundamental, escrita o no, de un Estado soberano.
- Guía para la gobernación de las naciones.
- Norma que fija los límites y define la relación entre los Poderes del estado : Legislativo-Ejecutivo-Judicial.
- La Carta donde encuentran los Derechos Fundamentales de los ciudadanos.

# Concepto de Constitución.

- Para Eduardo Jorge Prats el concepto Constitución es "un instrumento de articulación del Estado a través del derecho".
- Para Carl Smith, la constitución es democrática porque así ha sido querida por el pueblo soberano, que en ella aparece como unidad política, capaz de decidir sobre su propio futuro,
- Gustavo Zagrebelsky, considera finalmente que el derecho constitucional es un conjunto de materiales en construcción, cuya concreción no se da en la Constitución sino sobre un política constitucional.

# Concepto de Constitución.

- Lasalle.- Es el resultado de la suma de factores reales de poder y refleja la realidad política de un Estado.
- Karl Loewenstein plantea que en toda sociedad existe una Constitución real y ontológica., es decir es el ser de la cultura social real, son las formas de conducta reconocidas, son los principios políticos en los que se basa toda comunidad, y que se formaliza en una Constitución escrita.

# Antecedentes y Características.



## La Constitución de Juan sin Tierra

- 1.215
- La Carta Magna es una cédula que el rey **Juan sin Tierra** de Inglaterra otorgó a los nobles ingleses el 15 de junio de 1215 “en la que se comprometía a respetar los fueros e inmunidades de la nobleza y a no disponer la muerte ni la prisión de los nobles ni la confiscación de sus bienes, mientras aquellos no fuesen ...



## La Bula de Oro del Rey Andrés

- 1.222
- **La Bula de Oro** (en latín, bulla aurea), a veces llamada **bula de oro** de Nuremberg o **bula de oro** de Metz, es un texto esencial del Sacro Imperio Romano, promulgada por el emperador Carlos IV en 1356 en la ciudad de Metz.



## Instrumento de Gobierno

- 1.653
- El **Instrumento de Gobierno** (la constitución republicana) establecía que: Oliver Cromwell, Capitán General de las fuerzas de Inglaterra, Escocia e Irlanda, debe ser, y es por tanto así declarado, Lord Protector de la Mancomunidad de Inglaterra, Escocia e Irlanda y los dominios que la forman, de por vida.

# Antecedentes

2015

ACTUAL Constitución Dominicana

2010

Ultima modificación de la Constitución de la República Dominicana.

1969

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).

1966

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

1948

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1844

Declaración de Independencia y Constitución de Rep. Dominicana.

1816

Constitución de la República de Haití.

1812

Constitución española de Cádiz.

1803

Marbury vs. Madison

1795

Constitución Francesa.

1789

Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

1787

Constitución de los Estados Unidos de América.

1776

Declaración de Derechos de Virginia e Independencia de EE. UU.

1689

Carta de derechos de Inglaterra ( Bill of Rights).

E. Media

Common Law

# Antecedentes – 38 Reformas.

- 8 sobre derechos fundamentales.
- Las 38 reformas de la Constitución se han hecho en 15 gobiernos.
- 9 sobre el Poder Judicial.
- Periodo más extenso sin reformas: 1966 a 1994 (28 años)
- El control difuso nace con la Constitución originaria de 1844.
- El control concentrado data de 1874.

# LA CONSTITUCION COMO NORMA SUPREMA

## supremacía Constitucional

- Una Constitución = Ley fundamental
- Ningún acto contrario a la C. es valido.

## Tratados Internacionales

- El Mundo actual procura integración jurídica. Algunos Ti son de jerarquía superior o igual a la Constitución.

## Argumentos de supremacía

- A.- De Ella emana todo el ordenamiento jurídico nacional.
- B.-En el valor, jerarquía y efectos jurídicos vinculantes.
- C.- En su vocación de permanencia indefinida que le asegura un lugar preeminente en los ordenes administrativo y legislativo.

- Kelsen la sitúa en la cima de su pirámide, y debajo el resto.
- En RD la Constitución se deriva suprema ante los Tis. Art.185.2
- La Constitución tiene supremacía material y formal en el sistema legal.
- La Constitución es la expresión de la voluntad popular original, por ello predomina sobre el resto.

# Características de las Constituciones modernas.

A.- Tienen categoría de Norma Suprema en relación al resto del ordenamiento jurídico.

B.- Limitan y dividen los derechos del Estado.

C.- Regulan Poderes Públicos, y consagran derechos y libertades de las persona.

D.- Consagran mecanismos de procedimiento para elaborar o modificar su propio texto constitucional.

E.- Contiene un preámbulo, y dos partes fundamentales : Una Organica (Organiza poderes) y otra Dogmatica (Rsuelve status de la personas y regula sus deberes.)

# Finalidad de la Constitución.

- Organizar la estructura del Estado y los principios que organizan su funcionamiento.
- Fijar límites y patrones de acción entre los poderes públicos. (regular entre legislativo-judicial- ejecutivo.)
- Reconocer los derechos que el pueblo posee.
- Establecer la forma de crear otras normas.
- Por ello, una constitución da forma a las bases generales para el gobierno de una nación.

# El Poder Constituyente.

De origen francés (Sieyés):

*“ El Poder descansa en la nación encarnada en el pueblo”*

Rousseau:

*“El Contrato Social se da con la enajenación total de cada sociedad , con todos sus derechos a la comunidad entera.”*

Esto permite crear una sociedad política que se manifiesta a través de la voluntad general.

# El Poder Constituyente

- **Bidart Campos:** "Poder Constituyente es la competencia, capacidad o energía para constituir o dar constitución al estado, es decir para originarlo, para establecer su estructura jurídico - política".
- **Luis Sanchez Agesta:** caracteriza al Poder Constituyente como "voluntad política creadora del orden, que requiere naturaleza originaria, eficacia y carácter creador"; el fundamento no esta en una legitimidad jurídica anterior, sino que es de carácter trascendente al orden jurídico positivo, en consecuencia el fundamento de la legitimidad de esta afirmación solo puede hallarse en el derecho natural.

# El Poder Constituyente

- Poder Constituyente opera en un nivel superior que no admite la posibilidad de otro por encima de el, crea el ordenamiento jurídico del estado, da vida a los poderes constituidos (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial)
- El Poder Constituyente representa el espíritu de la voluntad del pueblo.
- Por tanto, el sujeto titular del Poder Constituyente es el pueblo y únicamente es la comunidad política soberana la que ha de decidir sobre la organización constitucional del estado.

# Clases de Poder Constituyente

Poder  
Constituyente  
Originario

Es originario cuando se ejerce en la etapa fundacional del estado, para darle nacimiento y estructura.

Poder  
Constituyente  
Derivado

Es derivado cuando se ejerce para reformar la constitución.

# Fundamento del Poder Constituyente

- Es un poder originario, extrajurídico, ilimitado, no sometido a reglas jurídicas anteriores, residiendo en el pueblo.
- Justifica que la Constitución es legítima, porque el pueblo tiene el poder de otorgarla por su soberanía.
- Subordina los poderes constituidos, lo mismo que a sus actos, incluso está por encima de la Constitución.